#### Normas de Publicación Boln. SEA

#### 1. GENERALES:

- Las unidades de medida serán abreviadas según el sistema internacional de medidas.
- Los nombres geográficos deben estar escritos de acuerdo a la actual terminología oficial.
- Se respetarán las normas del Código Internacional de Nomenclatura Zoológica y, salvo causa justificada, se seguirán sus recomendaciones.
- Los nombres vulgares o comunes de táxones se escriben en minúscula (arácnidos, coleópteros, curculiónidos, etc.).
- Los nombres científicos de táxones se escriben siempre en mayúscula (Arachnida, Coleoptera, Curculionidae, etc.).
- Sólo se escriben en cursiva el género, la especie y la subespecie.
- Los nuevos táxones deben ser diferenciados de los restantes: gen. n. (género nuevo), sp. n. (especie nueva), ssp. n. (subespecie nueva), syn. n. (sinonimia nueva), comb. n. (combinación nueva), stat. n. (nuevo estatus).
- Al describir nuevos táxones, el autor debe indicar las características del material típico: sexo, nºde ejemplares, centro donde se deposita y los datos completos de las etiquetas.
- Preferentemente no se utilizarán cursivas, negritas, versalitas, subrayados, etc. salvo en los casos indicados.
- Al citar por primera vez en un trabajo el nombre de una especie debe ir acompañado por el del género completo, sin abreviar. Posteriormente puede ser abreviado.
- Al citar un taxon por primera vez debe ir acompañado por los datos completos del descriptor, incluido el año. No debe figurar en las siguientes menciones del texto.
- En el texto, las referencias bibiliográficas deben constar sin versalitas ni mayúsculas.
- Cuando se cite una referencia bibliográfica se hará constar siempre el apellido del autor y el año. No se utilizará la mención 'op. cit.'; es preferible citar de nuevo el año tantas veces como sea necesario. En el caso de citas de trabajos firmados por más de dos autores, se hará constar en el texto sólo el primero seguido de 'et al.' y el año de publicación.
- Referencias bibliográficas: deberán limitarse únicamente a las publicaciones citadas en el texto. La lista debería organizarse por orden alfabético de autores y dentro de un autor, por orden cronológico de sus trabajos (si es preciso, por la coincidencia de años, añadiendo una letra: a, b, c...). El nombre del autor ha de repetirse si tiene diferentes trabajos para un mismo año.
- Cuando se estudia material de diversos centros se debe exponer la lista de éstos y de las correspondientes abreviaciones utilizadas en el texto.
- No deben utilizarse diferentes tipos ni tamaños de letra, sangrados especiales, espaciados, etc.

#### 2. BOLETÍN DE LA SEA

Ver NORMAS GENERALES.

El Bol.SEA es una revista de divulgación y comunicación entomológica, de carácter abierto. Admite trabajos, notas, comentarios y opiniones sobre cualquier aspecto relacionado con la Entomología y los recursos naturales en sentido

amplio. Admite igualmente trabajos de síntesis, revisiones y adaptaciones, así como notas breves de carácter local o limitado, siempre que pueda justificarse un cierto interés y novedad.

El Bol.SEA se publica en un doble formato: impreso y electrónico a través de ARACNET, Rvta. elect. Entom.:

### http://entomologia.rediris.es/aracnet

No es preciso ser socio de la SEA para publicar en el Bol.SEA, si bien tendrán preferencia los artículos de aquellos.

El Bol.SEA contiene diversas secciones, cada una de las cuales mantiene su propio formato y, en ocasiones, coordinador. Pueden consultarse los volúmenes previos más recientes para cada caso. Las principales actualmente son: Artículos (ver recomendaciones en apartado siguiente), Notas Breves, Eco-SEA: sección sobre protección de artrópodos y sus hábitats (coord. José Antonio Domínguez), Trabajos de síntesis, revisión y divulgación, Se@ (Entomología en Internet, coord. Juan José De Haro), Entomología Aplicada (coord. Ignacio Pérez Moreno), Tribuna Abierta, Rincón del Aficionado (coord. César González), Biblioteca Entomológica, etc.

La dirección de la revista se reserva el derecho a designar la sección concreta en la que incluir los artículos recibidos y aceptados para publicación, así como su posible edición electrónica a través de ARACNET.

La aceptación de artículos queda sujeta al criterio de la dirección de la revista y a las recomendaciones del comité editorial y los evaluadores externos que en cada caso designe ésta.

Los artículos aceptados para el Bol.SEA podrán ser reproducidos en la versión electrónica de la revista (ARACNET) según el criterio de la dirección, sin necesidad de autorización expresa de los autores

El Bol.SEA se publica en blanco y negro. No obstante, es posible la edición de las fotografías y dibujos en color, previa aceptación por la dirección (también a través de ARACNET).

Los autores recibirán un ejemplar de la revista y 25 separatas sin cargo en papel, así como, una copia electrónica en formato pdf, siempre que sea solicitada expresamente. Las separatas extras deberán ser solicitadas cuando el trabajo haya sido aceptado.

La dirección del Bol.SEA no se hace responsable de las opiniones vertidas en los trabajos, que serán responsabilidad única de los autores.

## Presentación de Trabajos

Los artículos pueden estar redactados en cualquier lengua de alfabeto latino.

Preferentemente mediante una **copia electrónica** (disquete o correo electrónico) y/o original y dos copias mecanografiadas en papel junto a las ilustraciones originales. Una vez aceptado para publicar (después de la revisión de los evaluadores), el autor deberá enviar una copia electrónica, bien en disquete de tamaño 3 ½" (IBM compatible: WordPerfect, MS Word, WordStar, AmiPro, Write) o bien mediante un fichero adjunto a través de correo electrónico.

### Recomendaciones para artículos:

Apartados:

- (1) Título.
- (2) Nombre y dirección del autor o autores.

- (3) Resumen en español. 10 líneas como máximo.
- (4) Palabras clave: Máximo 10. Comenzará por las relativas a taxones (Orden, Familia, Género, etc.) y terminará por las del ámbito geográfico (de mayor a menor).
- (5) Optativo: Abstract. Resumen en inglés. Comenzará por el título del artículo traducido al inglés.
- (6) Optativo: Key words: Lista de palabras clave en inglés.
- (7) Optativo: Si el artículo está redactado en cualquier idioma distinto del español o inglés podrá incluirse el resumen en el idioma correspondiente, incluyendo la lista de palabras clave.
- (8) Contenido del artículo: en general se recomienda seguir el siguiente orden: a) Introducción, donde se expondrá una breve explicación de las razones del trabajo, así como de la literatura previa sobre el tema; b) Material y métodos, donde se justificarán las técnicas o metodologías seguidas; c) Resultados y discusión, donde se mostrarán los resultados y conclusiones del trabajo.
- (9) Referencias Bibliográficas. Incluirá exclusivamente las referencias citadas en el artículo. Consistirá en una lista ordenada alfabéticamente por autores y, dentro de cada autor, de forma cronológica. En el caso de dos o más obras del mismo autor y año, se hará constar una letra a continuación del año (1990a, 1990b...). Ver cualquier trabajo publicado en la revista.
- (10) Figuras: Los dibujos, mapas, esquemas, fotografías, etc., deben tener suficiente calidad para ser reproducidos. Debe tenerse en cuenta que la reproducción en general se realizará en blanco y negro (colores como el azul, rojo, verde oscuro etc. en el original aparecerán en negro o gris oscuro). Las figuras se numerarán en el texto (por ejemplo: fig. 5). Todas las figuras, ya sean dibujos, gráficos, mapas o fotografías deben seguir una única numeración correlativa cuando sean citadas en el texto. Pueden enviarse en papel o mediante copia electrónica. En este caso, debe considerarse que la resolución mínima aceptable es de 350 ppp (para el tamaño aproximado de reproducción de la imagen prevista).
- (11) Tablas. Seguirán una numeración independiente de las figuras, en números romanos (I, II, III, etc.).
- (12) Pies de figuras y tablas: al final del texto del artículo debe incluirse la leyenda de figuras y tablas. Debe constar en el mismo idioma del artículo
- (13) Anexos. Las listas extensas de citas geográficas, coordenadas UTM, etc., deben figurar como Anexo/s y no como parte del texto del artículo.

# Envío de correspondencia, originales y consultas (Bol.SEA)

Antonio Melic Avda. Radio Juventud, 37 50012-ZARAGOZA (ESPAÑA) Tef. 976 324415 Fax. 976 535697 E-mail: amelic@telefonica.net